- COMUNICADO -

ADJUDICACIÓN, REASIGNACIÓN DOCENTE 2025
CAUSALES: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR
Etapa Interregional - Fase Única
RVM N° 042-2022- MINEDU Y SUS MODIFICATORIAS

Se comunica a los docentes de la Ley N.° 29944 LRM, ubicxados en el cuadro de mérito de la UGEL Melgar, que la **ETAPA INTERREGIONAL - FASE ÚNICA** del proceso de reasignación docente por las causales de: INTERÉS PERSONAL Y UNIDAD FAMILIAR, se desarrollará conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Fecha :** martes 26 de agosto del 2025.
- ✓ **Hora :** 09:00 a.m.
- ✓ **Lugar :** Auditórium de la UGEL Melgar.

El orden de adjudicación se realizará conforme a la publicación.

RESPECTO AL CRITERIO DE DESEMPATE:

Se efectuará conforme al numeral 7.3.3.4 de la Norma Técnica RVM N.° 042-2022-MINEDU, *de persistir, se prioriza al docente con fecha de registro de título más antiguo*.

a) Escala Magisterial.
b) Tiempo de labor efectiva en zona rural, de frontera y VRAEM (se contabiliza por años, meses y días).
c) Tiempo de servicios oficiales en la carrera (años, meses, días).
d) Fecha de expedición del Título Profesional de Profesor o de Licenciado en Educación.

NOTA:

- ✓ Los profesores deberán de traer para la adjudicación copia simple de su título **si hubiera empate.**
- ✓ ***De persistir el empate se tomará en cuenta los resultados finales del Concurso Público de Ingreso a la Carrera Publica Magisterial***, conforme lo señala el Comunicado N.° 079-2025-MINEDU.
- ✓ El postulante debe porta su DNI en físico.
- ✓ Puede adjudicar un representante legal con carta poder simple adjuntando copia del DNI del representante.

Ayaviri, 21 de agosto del 2025.

EL COMITÉ
REASIGNACION DOCENTE 2025
UGEL MELGAR